

aparatos receptores de televisión, fabricados por «Metz Apparatewerke» en su instalación industrial ubicada en Fürth/Bay (República Federal de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1813-B-IE/1 y la entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-MTZ-IA-02 (TV), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0211, con fecha de caducidad del día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Metz», modelo «Samoa-Stereo» FST-7747.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Sí.

Marca «Metz», modelo «Hawaii-Stereo» FST-7746.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Sí.

Marca «Metz», modelo «Tahiti-Stereo» FST-7749.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

5490 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa tres aparatos receptores de televisión, fabricados por «Ferguson Ltd.», en Enfield y Gosport (Reino Unido).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «International, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madre Rafols, 2, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de tres aparatos receptores de televisión, fabricados por «Ferguson, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Enfield y Gosport (Reino Unido);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico, con clave 1743-B-IE, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA-87/651/SE-2390, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto,

con la contraseña de homologación GTV-0213, con fecha de caducidad del día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ferguson», modelo X 59 BOJ

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 24.
Tercera: Sí.

Marca «Ferguson», modelo J 59 BOJ.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 24.
Tercera: Sí.

Marca «Ferguson», modelo K 59 BOJ.

Características:
Primera: Policromática.
Segunda: 24.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

5491 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Inves», modelo BX-480 W, fabricada por «Shinwa Digital Industries, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Saitama (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Investrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tomás Bretón, número 60, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Shinwa Digital Industries, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Saitama (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87114130, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA-86/130M-4342, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0280, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Inves», modelo BX 480 W.

Características:

Primera: 9 x 8

Segunda: 480.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

5492 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un generador de rayos X para radiodiagnóstico médico, fabricado por «Siemens AG U.B. Med.» en Erlangen (República Federal de Alemania).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un generador de rayos X para radiodiagnóstico médico, fabricado por «Siemens AG U.B. Med.» en su instalación industrial ubicada en Erlangen (República Federal de Alemania).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87103135, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.», por certificado de clave IACP-87/534/M-4510, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1252/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GGE-0046, con fecha de caducidad del día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Potencia eléctrica nominal. Unidades: Kilovatios.

Segunda. Descripción: Tipo de rectificación. Unidades: Número de pulsos.

Tercera. Descripción: Tiempo mínimo de exposición. Unidades: Milisegundos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo Pandoros 1200 A.

Características:

Primera: 100.

Segunda: Más de 12.

Tercera: 0,5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

5493 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Datapoint», modelo 94-7391-001, fabricado por «Advanced Input Devices» (AID) en su instalación industrial ubicada en Coeur D'Alene (Estados Unidos).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Datapoint Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Costa Brava, 13, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Advanced Input Devices» (AID) en su instalación industrial ubicada en Coeur D'Alene (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC

Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1844-M-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMDATAIDIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GTE-0316, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 21 de diciembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Datapoint», modelo 94-7391-001.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

5494 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Amstrad» modelo LQ 3500, fabricada por «Amstrad Microtronics (Meg) Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Hong-Kong.*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Indescomp, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aravaca, 22, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Amstrad Microtronics (Meg) Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Hong-Kong.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1817-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMINDAMDA-02 (IS), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GIM-0279, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 21 de diciembre de 1988, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Amstrad», modelo LQ 3500.

Características:

Primera: 9 x 5.

Segunda: 160.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.